



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: DEFINICIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

CEDEPAS Norte, como parte de sus ejes estratégicos, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y el fomento de prácticas innovadoras articuladas en sus cuatro programas fundamentales:

1. **Ciudadanía y Democracia:** Promoción del ejercicio ciudadano, la participación y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática en sus ámbitos de intervención.
2. **Gestión del Cambio Climático:** Fomento de la resiliencia territorial y la sensibilización de los actores sociales ante las amenazas climáticas, bajo un enfoque colectivo y concertado.
3. **Desarrollo Económico:** Impulso a la competitividad de los ingresos agrarios para contribuir a la reducción de la pobreza y al cierre de brechas en la calidad de vida rural.
4. **Sostenibilidad Institucional:** Consolidación de su capacidad propositiva a nivel regional y nacional, diversificación de fuentes de financiamiento y fortalecimiento del capital humano profesional.

En este marco, **CEDEPAS Norte** ha consolidado una alianza estratégica con **Dorsch Impact** para la ejecución de las consultorías 9 y 10, vinculadas a los Servicios de Asistencia Técnica de la Medida Complementaria (MC) del Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**”.

Dorsch Impact es una firma consultora independiente de alcance global, especializada en cooperación internacional para el desarrollo. Su trayectoria se centra en el diseño e implementación de soluciones sostenibles que optimizan los medios de subsistencia en comunidades vulnerables, abarcando sectores críticos como infraestructura municipal, agricultura, gestión de recursos hídricos, acción climática, buena gobernanza y desarrollo económico.

El Programa “**Cumplir con los estándares de la OCDE: Gobernabilidad con Integridad**” constituye un pilar de apoyo técnico en el proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Su propósito es facilitar la implementación de estándares internacionales en gobernanza, integridad y lucha contra la corrupción, modernizando la administración pública y fortaleciendo las reformas estructurales del Gobierno peruano.

La Medida Complementaria (MC) está alineada con las Matrices de Política (fases I a III) del programa y surge del diseño conjunto entre el **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, como beneficiario; la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)**, como entidad ejecutora; y el **Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)**. Bajo este esquema, la PCM ha contratado a **Dorsch Impact** para definir y ejecutar los servicios de asistencia técnica que garanticen el éxito de la MC. El presente servicio se circunscribe a la **Consultoría 09: Elaboración de 15 Estudios Estratégicos y Planes de negocio**, desarrollada en coordinación directa con la **Secretaría de Descentralización (SD)** de la PCM, cumpliendo con los pilares de gestión aprobados por el **KfW**.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

Digitalizar la información de los destinos turísticos para brindar una experiencia complementaria a la promoción de estos, articulando innovación, sostenibilidad, accesibilidad y conectividad como ejes de los destinos turísticos inteligentes.

Objetivos específicos:

- 1) Conformación dos de los comités de gestión de destino turístico, identificados por la región Huánuco.
- 2) Caracterizar, mapear y digitalizar los dos destinos turísticos identificados por la región Huánuco, para potenciar su desarrollo como destinos turísticos inteligentes, considerando variables de oferta, demanda, accesibilidad, infraestructura y gobernanza.

- 3) Diseñar plan de acción concertada de los destinos turísticos para potenciar como dos destinos inteligentes.

4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

El consultor/a para obtener los productos y cumplir con los objetivos, deberá desarrollar, como mínimo, las siguientes actividades:

- 1) Actividad 1: Mapeo de actores para la conformación de los comités de gestión de destino turístico**

- Identificar, mapear y definición de roles de los diferentes actores que integraría los comités de gestión de turismo

- 2) Actividad 2: Revisar información existente proporcionada por la región Huánuco para la caracterización, mapeo y digitalización los dos destinos turísticos identificados por la región Huánuco.**

Realización de entrevistas con los actores vinculados al sector para la caracterización y validación de los datos registrados en el sistema digital de los destinos turísticos

- 4) Actividad 4: Diseño e implementación de la plataforma piloto de información turística**

El/la consultor/a deberá definir los requerimientos mínimos de información para la gestión de destinos priorizados, así como estructurar una base de datos que consolide la información generada en las etapas previas. Sobre esta base, se desarrollará una plataforma piloto utilizando herramientas tecnológicas de bajo costo que permitan integrar, sistematizar y visualizar la información. La plataforma deberá incluir funcionalidades básicas para la consulta de fichas de destinos, visualización geográfica e incorporación de indicadores simples, orientadas a facilitar la gestión del destino y la toma de decisiones por parte de los actores involucrados.

- 5) Actividad 5: Diseñar plan de acción concertada de los destinos turísticos para potenciar como dos destinos inteligentes.**

De manera concertada con los actores, se diseñará una hoja de ruta de los destinos turísticos

Todas las actividades deberán estar alineadas con la guía de MINCETUR.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

- 1) Documento del mapeo, metodología y estrategia de gobernanza de los dos comités de gestión turístico, identificados por la región Huánuco.
- 2) Caracterizar, mapear y digitalizar los dos destinos turísticos identificados por la región Huánuco, para potenciar su desarrollo como destinos turísticos inteligentes, considerando variables de oferta, demanda, accesibilidad, infraestructura y gobernanza.
- 3) Diseñar plan de acción concertada de los destinos turísticos para potenciar como dos destinos inteligentes.
- 4) Propuesta de texto de ordenanza regional.

6. ENTREGABLES

En el proceso, se espera cumplir con los siguientes productos, distribuidos en los entregables que condicionan los pagos correspondientes, estos son:

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	PLAZO ESTIMADO
Entregable 1	Plan de trabajo e instrumentos metodológicos. Documento que contenga el plan de trabajo detallado de la consultoría, incluyendo cronograma de actividades, metodología a emplear, fuentes de información, identificación de actores clave y diseño de instrumentos para el recojo y sistematización de información. Este entregable deberá ser validado por la entidad contratante y constituirá la base para el desarrollo de las siguientes fases.	A los 5 días de la firma del contrato
Entregable 2	Documento del mapeo, metodología y estrategia de gobernanza los dos comités de gestión turístico, identificados por la región Huánuco.	A los 30 días de la firma del contrato
Entregable 3	Informe final Caracterización, mapeo y digitalización los dos destinos turísticos identificados por la región Huánuco, para potenciar su desarrollo como destinos turísticos inteligentes, considerando variables de oferta, demanda, accesibilidad, infraestructura y gobernanza. Diseño del plan de acción concertada de los destinos turísticos para potenciar como dos destinos inteligentes. Propuesta de texto de ordenanza regional.	A los 70 días de la firma del contrato

Todos los productos entregables serán materia de aprobación por parte del Comité técnico de la ARD y CEDEPAS Norte; cualquier observación, atingencia o similar que

pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el consultor.

En caso requerir reprogramación, debidamente justificada para el plazo de entrega de los productos será evaluado y aprobado por el responsable de ARD y CEDEPAS Norte.

7. PLAZOS

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 70 días calendario, como máximo.

8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El honorario bruto por el desarrollo de la consultoría es por un importe equivalente a S/ 20 000 (Veinte mil con 00/100 soles). Incluye seguros, impuestos, movilidad, traslados, entre otros costos necesarios para la implementación del servicio. La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 35% a la presentación del entregable 1 y 2, conformidad del servicio.
- 65% a la presentación del entregable 3 y conformidad del servicio.

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del recibo por honorarios o factura correspondiente.

9. PERFIL REQUERIDO DE CONSULTOR/A

Formación profesional: Profesional en Turismo, Economía, Ingeniería, Administración, Geografía, Planificación o carreras afines.

Experiencia general: Experiencia mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado, vinculada a proyectos de desarrollo territorial, planificación turística, gestión de destinos o formulación de estudios y consultorías.

Experiencia específica: Experiencia mínima de 1 año en al menos dos de los siguientes ámbitos: elaboración de diagnósticos o estudios de planificación territorial o sectorial. y/o experiencia en gestión o promoción turística.

Conocimiento del territorio nacional específicamente en la región Huánuco.

Conocimientos requeridos: Conocimiento en planificación turística, gestión de destinos, análisis territorial y manejo de información georreferenciada. Se valorará conocimiento en herramientas de visualización de datos (como plataformas BI o SIG básicos) y en enfoques de innovación y sostenibilidad aplicados al turismo.

Competencias: Capacidad de análisis y síntesis, redacción de documentos técnicos, trabajo articulado con actores públicos y privados, y orientación a resultados en plazos cortos.

10. POSTULACIONES

Las personas o entidades interesadas enviar su CV, documento referencial de la experiencia específica, propuesta económica, DNI y domicilio fiscal con referencias de estudios realizados al correo: landrade@cedepas.org.pe con el asunto: Consultoría 09 – **Destinos Turísticos Inteligente**.